Presidencia de la República
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 1095 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.", EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2012, ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS, PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2012 - 2013.

-1-

Asunción, 13 de noviembre de 2012

VISTO: *El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2012, "Adquisición de seguro de vehículos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

Resolución Nº 131/2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012"; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 16, de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", tipos de procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Licitación por Concurso de Ofertas, para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), que acredita los recursos institucionales para la adquisición de seguro de vehículos, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, objeto del llamado.

Que por Nota PR UOC Nº 251/2012, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas en el Rubro 260, (Servicios Técnicos y Profesionales).

Que en el Acta Nº 32/2012, consta que en fecha 29 de octubre de 2012, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas: Aseguradora del Sur S.A., y Aseguradora Paraguaya S.A.

Que por medio del Acta Nº 19/2012, el Comité de Evaluación conformado para la citada contratación, emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2012, "Adquisición de seguro de vehículos, a la empresa Aseguradora Paraguaya S.A.

Que el Artículo 28, de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales.*

LA MINISTRA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el Llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2012, "Adquisición de seguro de vehículos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, a la empresa Aseguradora Paraguaya S.A., por un monto de* ***ciento ochenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil Guaraníes, (182.458.000),*** *conforme a lo ofertado para esta contratación.*

Art. 2º *Autorizar a la Coordinación General Financiera de la Presidencia de la República, a emitir las Ordenes de Servicio correspondientes.*

Art. 3° *Imputar lo resuelto en el Artículo 1 en el Rubro 260 (Servicios Técnicos y Profesionales), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra Directora General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Lic. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra - Directora General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República